



Montevideo, 23 de enero de 2018.

R.de D.N°035/2018

Acta 994

EE2017-67-001-001075

VISTO: Las resultancias del llamado interno para proveer las funciones de jefatura en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Paysandú, Río Negro, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que las bases del citado llamado fueron aprobadas por R.de D. N°473/2017 del 27 de octubre de 2017, II) que publicitado el llamado mencionado y cumplidas, en cada caso y en lo pertinente, las etapas previstas correspondientes a taller introductorio, evaluación de méritos y antecedentes, prueba escrita, psicotécnico y entrevista con el Tribunal; se instrumentó Informe Final para su consideración por Directorio; III) los procesos referidos se cumplieron en tiempo y forma, de acuerdo a los TDR aprobados, con asistencia de veedor gremial, emitiéndose el dictamen respectivo;

CONSIDERANDO: I) que teniendo presente los resultados de los procesos referenciados, corresponderá designar a los funcionarios que se detallan en informe de la Gerencia de División Recursos Humanos, declarándose desierto el proceso interno de selección correspondiente a las jefaturas departamentales de Correos de Canelones, Cerro Largo, Paysandú, Río Negro, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, por no haber alcanzado los postulantes el puntaje mínimo requerido para acceder a los puestos convocados; II) que se procedió a recabar la aceptación de los puestos provistos; III) que en su mérito, se dispondrá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art. 29 de la Ley N° 19009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Designar a los funcionarios Sra. Vanesa Soto C.10538 para desempeñar funciones de Jefa Departamental de Correos de Colonia; Sr. Carlos Eraña C.10103 para desempeñar funciones de Jefe Departamental de Correos de Artigas; Sra. Patricia Balbi C.8791 para desempeñar funciones de Jefa Departamental de Correos de Durazno y Sr. Héctor Jara C.10499 para desempeñar funciones de Jefe Departamental de Correos de Flores; asignables al Escalafón S Grado 11, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo.
- 2) Declarar desierta la provisión en modalidad interna de las Jefaturas Departamentales de Correos de Canelones, Cerro Largo, Paysandú, Río Negro, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, por los motivos expuestos en la parte expositiva.
- 3) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencias de Área y dependencias de Directorio, Contadora Delegada, Liquidación de Sueldos y Unidad de Comunicación Corporativa a efectos de dar difusión a la presente resolución.
- 4) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la realización de los registros y notificaciones pertinentes.-

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL